

Pío en la formación del *ius novum*. Son de augurar nuevas investigaciones similares sobre las decisiones de otros emperadores.

ALVARO D'ORS

ORLANDIS, José: *Del Mundo antiguo al medieval* (Historia Universal EUNSA, III), Pamplona, 1981, 386 páginas.

El libro que reseñamos seguidamente forma parte de la «Historia Universal EUNSA», editada bajo los auspicios de la Universidad de Navarra. Como los restantes tomos de la serie aparecidos hasta ahora la síntesis del profesor Orlandis representa casi un *hapax* en el panorama historiográfico hispano. Efectivamente, hasta hace muy poco las editoriales españolas han preferido acudir a la traducción de síntesis de historia universal extranjeras, más o menos acreditadas, en lugar de apoyar la creación de obras completamente nuevas surgidas de la pluma de historiadores de cultura hispánica. Llenar este vacío es ya un mérito de salida de la «Historia Universal Eunsa», cuyos once tomos —algunos de ellos dobles— esperamos ver completados en breve. La editorial en su momento optó por confiar cada tomo a un único autor, en lugar de a un nutrido equipo de especialistas. Procedimiento que, si puede originar una menor acribia de detalles concretos, presenta la enorme ventaja de la unidad de talante historiográfico, de estilo y de concepción histórica general, y todas ellas son virtudes fundamentalísimas de la síntesis histórica, como muy bien señaló el maestro de tal disciplina Henri Berr.

El título del libro, «Del mundo antiguo al medieval», es ya un indicativo claro y rotundo de la particular periodización histórica a la que se atiene su autor. Aceptando lo mejor de la herencia de Henri Pirenne y Alfons Dopsch, Orlandis entiende el espacio de tiempo entre los siglos IV y VIII como dotado de una especial personalidad propia, que le distingue con claridad de la llamada Antigüedad clásica y de la Alta Edad Media. Solamente el conservadurismo de los usos historiográficos, a buen seguro, ha impedido al autor un título que con mayor rotundidad expresase un pensamiento que él desarrolla en todo momento y a todo lo largo de su obra: la esencial unidad del período, que en absoluto puede considerarse de transición, que se ve dotado de una articulación y de una dinámica propias. Muy en la línea de las recientes síntesis sobre el particular de Franz Georg Maier y de R. Folz-A. Guillou-L. Musset-D. Sourdél, Orlandis ve en todo este período al siglo séptimo como decisivo en una perspectiva de historia mediterránea total. Heredero de la esencial concepción tardoantigua y mediterránea que en su tiempo trató de mostrar el gran Fustel de Coulanges —frente a la que en su momento parecía irresistible supremacía de la visión rupturista y germanizante-occidental de la entonces poderosísima historiografía tudesca—, Orlandis conscientemente se ha centrado en el mundo mediterráneo, desde el Finisterre hispánico al Eufrates sirio, para el des-

arrollo de su síntesis; recogiendo para ello las ya largas y riquísimas enseñanzas de la *Settimane* spoletinas. Consciente, sin embargo, del horizonte imprescindible de *Weltgeschichte*, que siente el hombre de finales de la presente centuria, el autor ha considerado oportuno añadir un capítulo final sobre el decurso histórico en estos siglos en los inmensos espacios del Medio y Extremo Oriente. Breve *excursus* suficiente como contrapunto —con periodización y realizaciones históricas de muy distinta significación en los ámbitos indostánico y chino, con las cumbres y clasicismos culturales de los Gupta y de los T'ang, respectivamente— a la fundamental y necesaria focalización occidental de la obra. A este respecto tan sólo cabría poner un cierto reparo: tal vez hubiera sido necesario prestar alguna mayor atención a la Persia sasánida, *background* imprescindible para comprender tanto el decurso histórico de su gran competidor, el Imperio romano en Oriente, como el posterior desarrollo cultural y político del Islam.

Quien se haya enfrentado alguna vez con la tarea de realizar una síntesis histórica de las proporciones y ambición de la presente podrá comprender mejor que nadie las grandes virtudes de esta obra y la razón de sus posibles defectos o deficiencias. Entre las primeras destacan sobre manera la gran claridad expositiva y la unidad de criterio y tradición historiográficas. Orlandis muy frecuente y oportunamente transcribe documentos escritos contemporáneos de los sucesos narrados. Lo que unido a una abundante documentación gráfica comentada, da una gran frescura, fuerza y verosimilitud a todo el relato histórico. Por otro lado resulta indudable que Orlandis cree en la existencia de una cultura occidental, fundida en el crisol mediterráneo de su gran civilización clásica grecorromana con el yunque y el martillo que suponen el esencial Cristianismo de tradición judeo-greorromano y el contrapunto islámico. Pero además Orlandis, lo que es todavía más de agradecer, considera que una síntesis histórica realizada en España y para lectores de cultura hispánica, debe contener un ápice de diferenciación en la común tradición historiográfica europea. Y esto último —que constituye una rara especie, por desgracia, entre nosotros— el autor lo consigue ejemplarmente. Orlandis, además de conceder algún mayor espacio a los sucesos ibéricos, ejemplifica abundantemente sobre casos hispánicos. Lo que en esta época resulta, además, más justificado si pensamos en los elementos un tanto paradigmáticos y conclusos que encierra la experiencia hispano-visigoda de la séptima centuria.

Ciertamente que una obra como la presente no puede estar falta de ciertos elementos más o menos criticables, al menos para el subjetivismo de todo recensionista. El primer capítulo ofrece una apretada síntesis de la situación interna del Imperio romano y de los pueblos germánicos en la víspera de las grandes invasiones. A este respecto se echa un poco en falta el que no se insista —siguiendo la senda trazada, entre otros, por K. Bosl, H. Dannenbauer o W. Schlesinger— en la fundamental noción de soberanía doméstica (*Hausherrschaft*) como verdadero elemento nucleador de la socie-

dad germánica, y en la correspondiente importancia de los séquitos de semilibres frente al más tradicional y laxo *comitatus* (*Gefolge*). También habría sido útil conocer la opinión del autor sobre la debatidísima cuestión de la existencia o no de una primitiva nobleza (*Adel*) de sangre entre los germanos, sobre todo tras el reciente libro negativo para los francos de Grahn-Hoek. El segundo capítulo está dedicado al estudio *evemenencial* de las invasiones del siglo v y la desaparición del poder imperial romano en Occidente. Relato sobrio y claro, lo que no siempre se consigue en esta clase de obras. Tal vez se debiera haber insistido en la posible unidad de objetivos de Radagaiso y de la gran confederación que cruzó el Rin en el 406, como recientemente ha intentado mostrar E. Demougeot. El tratamiento por separado de la vivencia imperial en Oriente y en Occidente dificulta la inteligibilidad de ciertos fenómenos como, por ejemplo, el imperio húnico de Atila. El tercer capítulo trata de los problemas estructurales de las invasiones: demografía, oposición romanos-germanos, continuismo social y económico, etc. Digna de alabanza es la defensa por el autor de la esencial continuidad del orden social tardorromano bajo la marea de las invasiones; aunque a este respecto tal vez se debería haber hecho una cierta crítica de fuentes filo— o antibárbaras tan particularísimas por su objetivos como son los escritos de Salviano y Orosio, por un lado, y de Sidonio Apolinar y Rutilio Namaciano, por otro. Orlandis, siguiendo las más modernas tendencias —en parte surgidas de la Historia del Derecho— con gran acierto señala como parte de los supuestos «barbarismos» de la época se deben más a ciertas emergencias indígenas prerromanas que a obra de los invasores germánicos. El capítulo cuarto estudia las estructuras políticas y sociales de los reinos romano-germánicos de la primera generación, según la terminología ya clásica de Stroheker y Musset, entre otros. Personalmente me encuentro muy simpático con la defensa que hace el autor de la territorialidad de los primeros códigos bárbaros, tales como el de Eurico o el de Gundevado, en lo que coincide con recientes estudios como el de Bruguière. Sin embargo, el tratamiento que hace de la debatidísima cuestión del régimen de «hospitalidad» debiera haber tenido una mayor matización, sobre todo a la vista del recentísimo (1980) de W. Goffart, aunque el recensionista no comparta la radicalidad de los juicios de este último sobre el no reparto de tierras, sino sólo de derechos fiscales. En concreto, resulta problemático seguir aceptando las explicaciones de F. Lot, basadas, entre otras cosas, en una concepción radicalísima del carácter bipartito del latifundio galo del momento. El quinto capítulo se refiere a la llamada historia factual del Occidente romano-germánico de los siglos v y vi; estudio esencialmente correcto y ejemplarmente sencillo, y honestamente muy matizado al tratar de cuestiones de carácter religioso como el arrianismo. El sexto capítulo estudia la vivencia del Imperio en Oriente durante los siglos v a viii. Posiblemente el lector echará aquí en falta un tratamiento más amplio, dada la concepción mediterránea y unitaria que del período tiene el autor.

Orlandis se centra particularmente en las cuestiones eclesiásticas, dejando un poco al margen esenciales cambios sociales: en concreto ese fundamental proceso de transformación de la clase dominante con la aparición de un régimen protoseñorial, tan bien estudiado últimamente por E. Patlagean. También habría sido bienvenido un tratamiento más matizado de la fundamentalísima introducción de la reforma temática. Esta, tras el estudio de Karayannopulos, no parece que pueda entenderse en la temprana cronología y en la complejidad socioeconómica (*Soldatengüter*) que suponía la tesis clásica de, por ejemplo, un Ostrogorsky, a la que Orlandis se mantiene fiel. El capítulo séptimo, dedicado a la vida de la Iglesia en Occidente, es de lo mejor del libro. Tan sólo se echaría en falta un cierto tratamiento sociológico-político del clero, en la línea del de M. Heinzelmann sobre el episcopado galo en los siglos VI-VII. El capítulo octavo está dedicado al reino visigodo de Toledo, materia en la que Orlandis es uno de sus mayores especialistas actuales. Tan sólo cabría señalar que, personalmente, seguimos teniendo serias dudas sobre el supuesto declive moral y cultural del episcopado hispano-visigodo —consecuencia de una germanización muy difícil de demostrar— como causante en gran medida de la ruina del reino. Tampoco parece sostenible una cierta reacción germanizante y arriana con Witerico (603-610), ni que Wamba estuviese todavía vivo en el 687, contra el tenor de lo afirmado en el Concilio XII de Toledo de enero del 681. El capítulo noveno se dedica al estudio de los restantes reinos romanogermánicos. A estas páginas tan sólo cabría objetar el no haber prestado atención a la debatida cuestión del origen de la nobleza franca, sobre todo tras los recientes libros contrapuestos de Irsigler y Grahn-Hoek. También hubiera sido de desear un tratamiento más amplio de la Italia bizantina en sus relaciones de osmosis con los longobardos, siguiendo así las pautas magistrales de O. Bertolini y G. P. Bognetti. El capítulo décimo estudia las estructuras socioeconómicas del Occidente romano-germánico en estos siglos: páginas matizadas y muy al día. Tan sólo cabría señalar como puntos criticables la extensión generalizada que se hace del dominio bipartito con la reserva trabajada fundamentalmente por corveas de los campesinos de las tenencias, contra el carácter tardío y local que para tal régimen defiende entre otros A. Verhulst, así como una falta de matización en su afirmación de la decadencia urbana, siendo posiblemente preferible hablar de metamorfosis funcional y de traslado geográfico del interés urbanizador. En fin, también se echa en falta un cierto tratamiento de los problemas de oposición y resistencia social, como factor de dinámica histórica nada despreciable en estos siglos, tal y como señaló recientemente (1976) el malogrado A. R. Korsunskij. Por último, el capítulo undécimo trata de los orígenes del Islam, que así queda encuadrado en sus raíces tardoantiguas, como señaló P. Brown. Tan sólo cabría criticar aquí la falta de atención al posible trasfondo económico, de reestructuración de las viejas rutas caravaneras de la península ante la evidente crisis del sistema mecano, de la obra de

Mahoma, tal y como brillantemente ha sostenido M. Watt. También habría sido de agradecer una mayor atención al posible importante papel jugado por las tradicionales ligas y disensiones tribales de la Arabia preislámica en las primeras conquistas del Islam, siguiendo así la senda trazada por el sugerente libro de Shabam.

En definitiva, el libro del profesor Orlandis viene a cubrir de manera magistral un hueco importantísimo en nuestra historiografía, tan huérfano de síntesis fiables y al día de Historia Universal. Máxime si se piensa la dificultad intrínseca de tratar una época como ésta, tan sujeta a revisión en monografías y artículos recientes y desperdigados. Utilidad que el libro de Orlandis cumple perfectamente al contar cada capítulo con una amplísima bibliografía comentada. El libro cuenta, además, con una presentación material y revisión tipográfica impecables. Aspecto en el que tan sólo cabría señalar una cierta falta de criterio homogéneo a la hora de transcribir los nombres propios y alguna que otra errata, como *mazkaditas* por *mazdakitas* en la página 374.

LUIS A. GARCÍA MORENO  
Universidad de Alcalá de Henares

PARICIO, Javier: *La denuncia de obra nueva en el derecho romano clásico* (Ed. Bosch, Barcelona, 1982). 236 págs.

La presente monografía constituye la tesis doctoral de don Javier Paricio, hasta hace poco docente en la Universidad de Zaragoza y actualmente en la de León. El estudio, aparte unas conclusiones finales (pp. 219-225), está dividido en nueve capítulos, cuyas rúbricas conviene consignar aquí expresamente para el desarrollo mismo de la reseña: I. Introducción y base textual (pp. 1-12); II. Precisiones acerca del concepto clásico de *opus novum* (pp. 13-27) (un avance del cual ya nos había ofrecido el a. en *AHDE*. 51 [1981] p. 595 ss., bajo el título «En torno al concepto clásico de 'opus novum'»); III. Génesis de la *operis novi nuntiatio* (pp. 29-50); IV. Acerca de la relación entre la *operis novi nuntiatio* y el interdicto *quod vi aut clam* (pp. 51-63); V. Los diferentes tipos de denuncia (pp. 65-109); VI. Tramitación de la *operis novi nuntiatio* (pp. 111-148); VII. Remedios al alcance del denunciado para proseguir la ejecución de la obra (pp. 149-194); VIII. El interdicto demolitorio y el interdicto *ne vis fiat aedificanti* (pp. 195-206). IX. Extinción de la *operis novi nuntiatio* (pp. 207-218).

En estos nueve capítulos, el a. afronta una institución bastante controvertida en muchos aspectos, y el esfuerzo resulta meritorio. En el cap. introductorio, el a. habla genéricamente, en primer lugar, de los distintos recursos procesales previstos para regular las relaciones de vecindad —aunque se limita a los más conocidos, omitiendo otros—, y, en segundo término, consigna la base textual con que contamos en el tema concreto de la *novi operis nuntiatio*. Los restantes capítulos los dedica el a. al estudio de ocho grandes problemas tópicos en la doctrina romanística contemporánea. Doctrina que, a su vez,